SECRETARÍA
NACIONAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 22 de octubre de 2015

NOTA U.O.C. Nº 106/2015

Abogado
***Santiago Jure**, Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato correspondiente al Contrato de Consultoría para estudio de integración de redes del sector Público ID N° 273.663 suscripto entre la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación y el Consultor Juan Carlos Ahrens. Respecto a la misma, le comunico que tal documento no obra en el expediente del mismo, y a la fecha que he asumido esta unidad, no ha sido hallado en el archivo.

Así mismo, informamos que mediante Resolución SENATICs N° 186/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, se ha procedido a la terminación del contrato, por mutuo acuerdo, por razones de conveniencia para la convocante.

Hago propicia esta oportunidad para saludarlo con mi más distinguida consideración

MANUEL PAEZ
U.O.C. SENATICS